RESOLUCION IM Nº 985/2019

POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO CALLES SAN JUAN BAUTISTA DESDE RUTA 14 HASTA CAPILLA SAN JUAN Y ACCESO PRINCIPAL AL CAMPOSANTO DE CAMBYRETA CENTRO, RECAPADO SOBRE ASFALTADO Y BACHEO EN RUTA 14 DESDE SAN MIGUEL HASTA CAMBYRETA CENTRO - ID Nº 370.791.

Cambyretá, 17 de octubre de 2019.

VISTO:

La Resolución Nº 969/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE PAC ID Nº 370.791 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN LOS TRAMOS RUTA 14 HASTA SAN MIGUEL, RUTA 14 CAMBYRETA CENTRO (CAMPOSANTO MUNICIPAL) Y BARRIO SAN JUAN; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ordenanza Nº 42/2.018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2019", se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; ----------

Que, por Resolución JM Nº 122/2019, la Junta Municipal ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2019 para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO CALLES SAN JUAN BAUTISTA DESDE RUTA 14 HASTA CAPILLA SAN JUAN Y ACCESO PRINCIPAL AL CAMPOSANTO DE CAMBYRETA CENTRO, RECAPADO SOBRE ASFALTADO Y BACHEO EN RUTA 14 DESDE SAN MIGUEL HASTA CAMBYRETA CENTRO - ID Nº 370.791**; ----------

Que, de conformidad al artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *es atribución del Intendente Municipal efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art.1º) LLAMAR a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019,** para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO CALLES SAN JUAN BAUTISTA DESDE RUTA 14 HASTA CAPILLA SAN JUAN Y ACCESO PRINCIPAL AL CAMPOSANTO DE CAMBYRETA CENTRO, RECAPADO SOBRE ASFALTADO Y BACHEO EN RUTA 14 DESDE SAN MIGUEL HASTA CAMBYRETA CENTRO- ID Nº 370.791,** por el monto total de **Gs. 1.100.000.000** (guaraníes un mil cien millones); ----------

Art. 2º) CONSTITUIR el Comité de Evaluaciones para los fines previstos en la Ley Nº 2.051/03, que estará compuesto por las siguientes personas: Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal, Ing. Com. Marizol Gallas Kressin, Asesora de UOC y la Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Cambyretá; ----------

Art. 3º) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

RESOLUCIÓN J. M. Nº 122/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN LOS TRAMOS; RUTA 14 HASTA SAN MIGUEL, RUTA 14 CAMBYRETÁ CENTRO (CAMPOSANTO MUNICIPAL) Y B° SAN JUAN- ID N° 370.791".

VISTO:

La Nota IM Nº 369/2.019 del Ejecutivo Municipal, presentada en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 07 de octubre del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Construcción de Pavimento Tipo Asfalto y Bacheo de Empedrado en los tramos; Ruta 14 hasta San Miguel, Ruta 14 Cambyretá Centro (Camposanto Municipal) y B° San Juan - ID N° 370.791"; ha sido girada a la Comisión Asesora de Legislación, como así también a la de Hacienda y Presupuesto, para su estudio correspondiente.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto conjuntamente con Asesoría Contable luego del estudio y análisis realizado a las documentaciones en relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Construcción de Pavimento Tipo Asfalto y Bacheo de Empedrado en los tramos; Ruta 14 hasta San Miguel, Ruta 14 Cambyretá Centro (Camposanto Municipal) y B° San Juan- ID N° 370.791", manifiestan su conformidad ya que el presente Pliego de Bases y Condiciones se ajusta al Modelo Estándar Aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Construcción de Pavimento Tipo Asfalto y Bacheo de Empedrado en los tramos; Ruta 14 hasta San Miguel, Ruta 14 Cambyretá Centro (Camposanto Municipal) y B° San Juan- ID N° 370.791".-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR las documentaciones que conforman el Pliego de Bases y Condiciones para el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN LOS TRAMOS; RUTA 14 HASTA SAN MIGUEL, RUTA 14 CAMBYRETÁ CENTRO (CAMPOSANTO MUNICIPAL) Y B° SAN JUAN- ID N° 370.791".-

ART. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Lic. Vivian Rossana Román
Secretaria General Junta Municipal

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Sr. Juan Alberto Báez
Presidente Junta Municipal

Francisco Javier Perez
Intendente
Municipalidad de Cambyr

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 17 de Octubre del 2019.-

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA GENERAL
Itapua - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal